

66296

Quito, 6 de octubre de 2017 ✓

Señora
SANDRA VALERIA RUBIO PADILLA,
Presente

16129

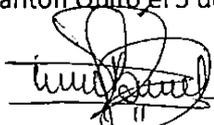
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que conforme a lo dispuesto en la escritura de constitución de AUDINNOVA CONSULTORES & AUDITORES CIA. LTDA. usted fue elegida como PRESIDENTE de la compañía, por el período de cinco años hasta ser reemplazada legalmente.

En esta calidad le corresponde subrogar al gerente general en caso de que faltare o se ausentare, y el ejercicio individual de las atribuciones contempladas en el estatuto social y las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, reglamentos, resoluciones y demás legislación pertinente.

Agradeceré se sirva aceptar la designación al pie del presente nombramiento, para constancia y demás fines legales.

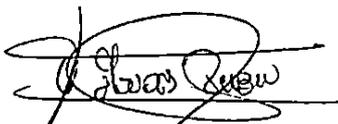
AUDINNOVA CONSULTORES & AUDITORES CIA. LTDA. se constituyó, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, doctor Juan Carlos Morales Lasso, el 26 de septiembre del 2017, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 5 de octubre del 2017.



TATIANA BARRERA

4506

Acepto la designación de PRESIDENTE, de AUDINNOVA CONSULTORES & AUDITORES CIA. LTDA. de esta misma fecha, en Quito ✓



SANDRA VALERIA RUBIO PADILLA ✓
C.C. 1717416521 ✓



N° TRAMITE: 79596-0041-17 27/10/17 2.1.6
DOCUMENTO: Nombramiento

TRÁMITE NÚMERO: 66296



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 50903 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 23/10/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 16129 |
| REGISTROS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|----------------------------|--|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | AUDINNOVA CONSULTORES & AUDITORES CIA. LTDA. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR: | RUBIO PADILLA SANDRA VALERIA |
| IDENTIFICACIÓN: | 1717416521 |
| CARGO: | PRESIDENTE |
| PERIODO(Años): | 5 |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4506 DEL 05/10/2017.- NOT. 15 DEL 26/09/2017 RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI